

Popayán, 22 de mayo de 2025

Señores
COMERCA S.A.S.
NIT 901.786.753-9
Dr. Guillermo Andres Vargas Palomino
Representante Legal
Dirección: Cra 9 No 31N – 93 Barrio Campobello
Teléfono: 602-8242880- 3186152862,
correo electrónico: gcomercial@comerca.com.co
Popayán - Cauca

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA.
Proceso Selección de Mínima Cuantía No. IMC-17-004-2025.

Objeto: “Mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos nuevos y originales, para los vehículos asignados a de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán”.

- Valor del contrato de \$ 36.000.000.

Estas son las respectivas garantías:

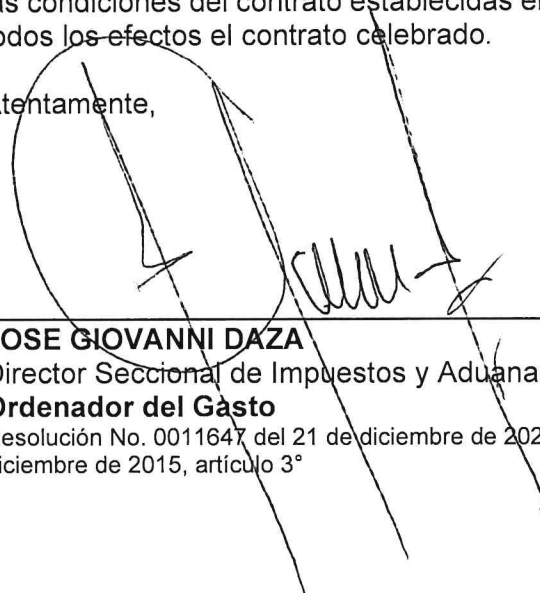
Garantía solicitada	Cuantía del Amparo-Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato más 6 meses previstos para la liquidación del contrato.
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 5 % por ciento del valor total del contrato .	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del Valor del contrato.	<i>Vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfaccion de bienes.</i>
Calidad del Servicio	Por el 10% del Valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación del menor precio en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. **IMC-17-004-2025**, la DIAN acepta su oferta presentada el día 16 de mayo del año 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación,

las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



JOSE GIOVANNI DAZA

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Ordenador del Gasto

Resolución No. 0011647 del 21 de diciembre de 2021. Facultado para contratar según Resolución No. 00126 del 11 de diciembre de 2015, artículo 3°

Aprobó: Jose Giovanni Daza, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Revisó: Dalba Rubiela Vega Albino, jefe División de Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró Martha Ligia Chamorro Zuñiga, Sustanciador de Contratos

Edilson Valencia Castaño, Sustanciador de Contratos

